BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

OK

Objeto de la reunión: Control Recuperacion espacio Publico

Fecha: Domingo - 07 de septiembre de 2025

Lugar: Boca calle - calle 24 Sur # 6 - Plaza de Mercado

Dependencia: Sectores del orden.

Hora de inicio: 07:00

Hora de finalización: 11:00

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Nombre del Responsable: Yurany Andrea Franco

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52737737	Monica Montealegre	Moni	ALSC - 6.0					X				X	3182728497	
CC	1023[illegible]	Yurany Andrea franco	Yurany	AISC - 6.0					X				X	3173949154	
CC	79052271	Luis Felipe Gonzalez	Felipe	ALSC - 6.0					X				X	3214701583	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría

https://[illegible].bogota.gov.co/content/anexos-integrado-de-gestion-sdg

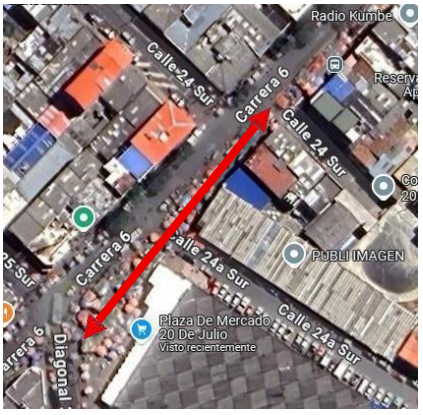
BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: CONTROL RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORA: 07:00 A 11:00 HORAS
LUGAR: BOCACALLE, CALLE 24 SUR N° 6 (ESQUINA) Y VALLAS PLAZA DE MERCADO
UPZ: 34 – 20 DE JULIO
ZONA: 4

OBJETIVO: FOMENTAR EN LOS VENDEDORES INFORMALES Y LOS TRANSEUNTES EL APROPIO POR LA RECUPERACIÓN Y EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.



Mapa: Recorrido Carrera 6 entre Calle 24 a 25 Sur
(Bocacalle y Plaza de mercado 20 de Julio)

DESARROLLO: Siendo las 07 horas del 07 de septiembre del 2025, se da inicio a la intervención programada del espacio comprendido entre la plazoleta de mercado 20 de julio ubicada en la Cra 6 con calle 25 Sur a las afueras de la Plaza de Mercado , donde se procede a instalar cuatro vallas, segun acuerdo los dias jueves, viernes, sabado y domingo no se instalara la valla de la señora que esta ubicada en el primer puesto con venta de papayas , posterior a esto se atiende la solicitud de la comunida donde manifiestan que una de las vallas se encuentra en mal estado y se procede a retirar y guardar en el shut para evitar un accidente , luego se revisa la bocacalle de la Cra 6 con Calle 24 Sur esquina, donde en ambos lugares se realiza un constante recorrido apoyado en sensibilizaciones permanentes, teniendo como premisa que en el primer punto de acción que hay en consigna se dejan (3) vallas que hay que custodiar para que no sean reubicadas en lugares distintos a los asignados y posteriormente al finalizar la jornada guardarlas nuevamente dentro de la plaza de mercado.
Este ejercicio se orienta en mitigar la ocupación indebida del espacio público por parte de vendedores informales, quienes en ocasiones anteriores extienden su actividad económica fuera de las delimitaciones demarcadas dentro del área de la plazoleta de mercado impidiendo el paso de los mismos ciudadanos que transitan por este emblemático lugar,

Según la instrucción impartida en ambos lugares se realiza un constante recorrido, sensibilización y dialogo sobre como desenvolverse y ubicarse en el área designada enmarcada en lo establecido en el **Artículo 140, Numeral 4 de la Ley 1801 de 2016** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual establece los distintos comportamientos sobre el espacio público; .se atiende una queja de la comunidad por los puntos de carne y pescado de la cr 6 con calle 24 sur, ha evidenciado el mal uso de los pesos, ya que compraron una cantidad y al pesar en otro lugar no estaban las libras que habían pedido, solicitamos una visita IVC para regular esta eventualidad.

Inicio de actividad



organizacion de vallas



Instalacion



Queja sobre puestos de carnes



Finalización de actividad: empalme en la carrera 5 por apoyo a procesion religiosa



BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

A manera de conclusión, la intervención en el área de la plazoleta frente a la plaza de mercado 20 de Julio y la bocacalle de la Carrera 6 con Calle 24 Sur, ha sido clave para el control en la recuperación del espacio público, mitigando la ocupación indebida a través de los distintos ejercicios de dialogo, dejando como evidencia su acatamiento hacia las directrices impartidas para una buena distribución y una mayor fluidez de los ciudadanos al ingreso y salida de la plaza, todo lo anterior acorde a lo que indica la ley 1801 de 2016. Siendo las 18:00 Horas, se da por terminada la actividad.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DEENTREGA
1	Cierre de la actividad	Yurany Andrea Franco cps-194-2025	23 de Agosto de 2025

Elaborada por: – **Yurany Andrea Franco cps-194-2025**
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A